

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, trece de septiembre de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Andrés Felipe Castillo Escobar
Radicado	05001 40 03 028 2021 00849 00
Providencia	Tiene en cuenta notificación email

Revisada la notificación enviada al ejecutado ANDRÉS FELIPE CASTILLO ESCOBAR el 31 de agosto de 2021 como mensaje de datos (correo electrónico), así como la confirmación de entrega de la misma, se puede decir que tal diligencia fue realizada de conformidad con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020 (Doc. 9 y 10).

La notificación se entiende surtida el **3 de septiembre de 2021**. Una vez vencidos los términos para pagar y para proponer excepciones con los que cuenta el ejecutado se continuará con el trámite subsiguiente del proceso.

Se procederá a **compartir el expediente digital** con el ejecutado a fin de que tenga acceso a las actuaciones surtidas.

NOTIFÍQUESE

15.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Civil 028 Oral
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

be446ec91e10bfe476ede635aa44ffad49998fed47cd8f6749cbb5882b7895e8

Documento generado en 13/09/2021 06:44:08 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>